



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Hoja 1 de 1

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria

Información Suficiencia Presupuestaria													
Folio Presupuestario :	2026-F-02106		No. Requisición :		2703 - 2026		Fecha Autorización :		26/03/2026		No. Suficiencia :	194794	
Depto. Solicitante :		501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV									Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION	
Justificación :		BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN									Monto Autorizado :	236,639.98	
Programa - Partida		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
E023 3390100		0.00	0.00	0.00	0.00	26,293.33	26,293.33	26,293.33	26,293.33	26,293.33	26,293.33	26,293.33	52,586.67

BIENES Y/O SERVICIOS

REQUISICION No.: 2703 - 2026

No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 9		Importe Total: 236,639.98			Mes en donde se recibe el Bien y/o Servicio											
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	202615580-1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR EL PERIODO DEL 01/ABRIL/20		33901	SERV.	9.00	236,639.98				1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Registró

SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO N22

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFE DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitada oportunamente.